



EXP.: 23/2026 (ACM 202507ACM001)
RGM/MRA/mjj

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1.209/2026

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejera de Sanidad por la que se aprueba el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO (ACM 202507ACM001) PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS Y OTROS PRODUCTOS INMUNIZANTES PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS CCAA (**LOTE 20**) PARA LAS ANUALIDADES 2026 y 2027 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La disposición adicional vigésima séptima de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público permite, a los órganos de contratación de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales, concluir de forma conjunta acuerdos marco con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro de medicamentos y productos sanitarios que pretendan adjudicar durante un período determinado de tiempo.

Para la adquisición de dosis de vacuna destinadas al Calendario de Vacunación a lo largo de la vida, la Comunidad de Madrid se adhirió el 9 de octubre de 2025 al **Acuerdo Marco promovido por el Ministerio de Sanidad con nº de expediente 202507ACM001 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras y otros productos inmunizantes para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas.**

Adjudicado el Acuerdo Marco mediante Acuerdo de la Junta de Contratación el 28 de enero de 2026, se formalizó contrato para el lote 20 con la empresa BAVARIAN NORDIC A/S (N0080317A) el 23 de febrero de 2026.

El plazo de duración del Acuerdo Marco es de 2 años a partir de la formalización del mismo, con la posibilidad de ampliarlo a través de dos prórrogas de un año cada una.

El objeto de este contrato es la adquisición del **lote 20**, esto es, un suministro de 8.700 dosis estimadas de vacuna frente a la rabia durante los ejercicios de 2026 y 2027, siguiendo las recomendaciones aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en enero de 2024.

Iniciado el expediente de contratación por Orden del órgano de contratación de 2 de julio de 2026, para formalizar el contrato basado en el Acuerdo Marco ACM 202507ACM001 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras y otros productos inmunizantes para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias CCAA, **lote 20 “Vacuna frente a la rabia”** por un importe máximo estimado de 398.835,84 euros, según la siguiente distribución de pautas estimadas:

Lote 20 Vacuna frente a la rabia	Año	Nº de dosis estimadas	Precio unitario máximo (sin IVA)	Base imponible	IVA (4%)	Total (incluido IVA)
	2026	1.000	44,08 €	44.080,00 €	1.763,20 €	45.843,20 €
	2027	7.700	44,08 €	339.416,00 €	13.576,64 €	352.992,64 €
	Total	8.700	44,08 €	383.496,00 €	15.339,84 €	398.835,84 €

En virtud de lo que establecen los artículos 117 y 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco 202507ACM001 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras y otros productos inmunizantes para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias CCAA. **Lote nº 20: Vacuna frente a la rabia.**

SEGUNDO. - Autorizar un gasto por importe de **398.835,84 euros** (4% I.V.A. incluido), que se imputará al programa 313B, subconcepto 27107 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2026, de acuerdo a las siguientes anualidades e importes:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2026	45.843,20 €
2027	352.992,64 €

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 655/2025, de 22 de abril. BOCM 09.05.25)

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PUBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.07.28 11:48

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS